

ACUERDO DE 28 DE ENERO DE 2020 DE TOMA DE RAZÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

El Pleno de la Comisión Paritaria del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en su reunión del día 28 de enero de 2020,

ACUERDA

Primero.-Tomar razón de la modificación producida en la composición de la Comisión Paritaria derivada del Acuerdo de 15 de enero de 2020 de reconocimiento de los resultados para la composición de las Mesas de Negociación previstas en los artículos 36.3 y 34.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y de la Comisión Paritaria del IV Convenio Único para el personal laboral la AGE, firmado por la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de 30 de mayo de 2017 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado sobre asignación de recursos y racionalización de estructuras de negociación y participación.

De conformidad con el reconocimiento de resultados alcanzado, y según lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo de 30 de mayo de 2017 y en el artículo 14.2 del IV Convenio Único, la composición y porcentaje de voto por la parte social de la Comisión Paritaria del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado es la siguiente:

	Nº miembros	%
UGT	5	37,06%
CC.OO.	5	32,52%
CSIF	4	28,32%
CIG	1	2,10%

Segundo.- Las Subcomisiones Paritarias de acuerdo con el apartado anterior, y hasta que se produzca la adecuación de las mismas a la nueva estructura ministerial derivada del Real Decreto 2/2020 de 12 de enero, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales, tendrán la composición por cada una de las partes que se establece a continuación:

MINISTERIO / ORGANISMO	TOTAL MIEMBROS	UGT	CCOO	CSIF	CIG
Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	7	3	2	2	
Justicia	7	3	2	2	
Defensa	15	5	5	4	1
Hacienda	9	3	3	2	1
Interior	9	3	3	2	1
Fomento	9	3	3	2	1
Educación y Formación Profesional	7	3	2	2	
Trabajo, Migraciones y SS	7	2	2	2	1
Industria, Comercio y Turismo	9	3	3	2	1
Agricultura, Pesca y Alimentación	7	3	2	2	
Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad	7	3	2	2	
Política Territorial y Función Pública	9	3	3	2	1
Transición Ecológica	11	4	3	3	1
Cultura y Deporte	11	4	4	3	
Economía y Empresa	11	4	3	3	1
Sanidad, Consumo y Bienestar Social	7	2	2	2	1
Ciencia, Innovación y Universidades	9	3	3	2	1
Administración de Justicia	7	3	2	2	
CIEMAT	7	3	2	2	
CSIC	15	5	5	4	1
CSN	7	3	2	2	
Seguridad Social	13	5	4	3	1
IIPP	11	4	3	3	1
TOTAL	211	77	65	55	14